Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia 5150 - TEL. 0387-4255645-4255464
4400 – SALTA

SALTA, 4 MAY 2010

Expte. Nº 6.145/09

Res. Nº 296.10

VISTO:

El resultado del Pedido de Precios relacionado con la provisión de servicio de encuadernación para las áreas administrativo-académicas de esta dependencia; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario efectuar inmediatamente al contrato del servicio de encuadernación de documentos impresos y bibliografía de esta unidad académica, según los requerimientos de las respectivas áreas académicas y de Biblioteca, cuyas solicitudes nuevamente reiteran;

Que se dio cumplimiento a la gestión de contratación según reglamentación vigente en materia de Contrataciones del Estado por lo que se solicitó cotización a firmas del medio;

Que se recibió una sola oferta, la que fuera receptada y analizada por el Dpto. Compras y Patrimonio de esta unidad académica;

Que el Depto. Compras y Patrimonio eleva informe aconsejando adjudicar a la firma Encuadernación Rosado de Sergio Ricardo Rosado Fabbroni, CUIT Nº 20-18273612-1;

Que, oportunamente, se realizó la previsión del gasto tal como lo informa el área contable correspondiente, según consta a fs. 14-15 de estas actuaciones;

Que el presente caso se encuadra en lo previsto en el Art. 27 y Art. 99, inc. a) del Decreto Nº 436/2000 y Art. 25, apart. 5-d) del Decreto 1023/2001; Resolución CS-547/07, reglamentación vigente en materia de Contrataciones del Estado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias:

EL VICEDECANAO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- 1.- APROBAR y ADJUDICAR la Contratación Directa por Trámite Simplificado nº 01/10 a la firma: Encuadernación Rosado de Sergio Ricardo Rosado Fabbroni, CUIT Nº 20-18273612-1, con domicilio en calle Los Cardenales nº 4, Barrio Manjón de esta ciudad, los item: 1, 2 y 3 por la suma total de pesos diez mil cuatrocientos cuarenta ($ 10.440,00).

ARTICULO 2º.- 2.- DISPONER el incremento presupuestario, según lo previsto en el Decreto 436/00-Art.99, inc.a) por la suma de pesos un mil cuatrocientos cuarenta ($ 1.440,00) para proceder al incremento de preadjudicación de la presente contratación de servicio de encuadernación.

ARTICULO 3º.- IMPUTAR la suma de pesos cuatro mil seiscientos uno con sesenta y un centavos ($ 4.601,61) a la partida presupuestaria R.0020.025.004.000.16.02.00.00.24.00.3.0.0.0000.1.21.3.4 y por la suma total de pesos cuatro mil trescientos noventa y ocho con treinta y nueve centavos ($ 4.398,39) a la partida presupuestaria: A.0020.025.004.000.11.02.00.00.24.00.3.0.0.0000.1.21.3.4 del presupuesto de esta Facultad de Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales.

ARTICULO 4º.- REMITASE copia a la Dirección Administrativa Contable y Dpto. Presupuesto y Rendición de Cuentas de la Facultad y SIGA al Dpto. Compras y Patrimonio para su toma de razón y demás efectos.-

ave/API.-

Cra. ELIZABETH TRUNINGER de LORE
SECRETARIA ACADEMICA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS JURIDICAS Y SOCIALES - U.N.S.A.

Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO